

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico, calle de San Juan número 37, pral., á donde se dirigirá la correspondencia y en la imprenta de la Sra. viuda de Villanueva y principales librerías.

EL HERALDO DE CASTILLA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Búrgos un trimestre 2 pesetas 50 cents. Fuera de la capital 3 pesetas.
Anuncios: á los suscritores, en la primera plana 10 cént., en la cuarta 4. A los que no lo sean 15 cént. en la primera y 5 en la cuarta. Papeletas de defuncion 4 pesetas.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, MORALES Y MATERIALES.

Único REPRESENTANTE Y CORRESPONSAL en París para todas las capitales de

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Europa, Sr. D. V. CUENCA CREUS, 12, Boulevard de Italiens.

D. Casimiro G. Ferradas, médico-cirujano.—Especialista en las enfermedades de las mujeres, de los niños y vías urinarias.—Gabinete de consultas, éstas tambien á domicilio, calle de la Paloma núm. 52, 2.º, Búrgos. —Particular. Diaria, de una á tres de la tarde. —Pobres (gratis) certificacion prévia, diaria, de seis á siete de la tarde.

Continúa la suscripcion para la feria de San Pedro de 1881.

	Ptas.	Cs
Suma anterior.	1889	
D. Juan Borné.	20	
Viuda é hijos de D. Pascual Escudero.	25	
Eugenio Alvarellos.	10	
Tomás de Liniers.	25	
Isidoro Alfaro.	10	
Felipe Jalón.	5	
Atanasio L. Vallejo.	5	
José de Huidobro.	5	
Maria Pineda de Sotomayor.	25	
Victor Diez Montero.	65	
Agustin Piñuela.	65	
Vicente Pereda.	5	
Lorenzo Andrio.	10	
Viuda de D. Cástor Herrero.	25	
Marcos Pujana.	15	
Jacinto Martínez.	25	
Agapito Ortega.	20	
C. Arroyo Revuelta.	20	
Victoriano Bedoya.	15	
Demetrio Fernandez.	10	
Viuda de D. Gerónimo Bravo.	5	
Bartolomé Cabanas.	10	
Gervasio Diez de la Lastra.	5	
Pedro V. Gomez.	5	
Calixto Varea.	15	
Miguel Lopez y hermano.	20	
Viuda de Romeo.	2	50
S. G.	5	
Viuda de D. Julian Saez.	2	50
Anacleto Aldea.	5	
Nicolás Villegas.	3	
Lázaro Garcia.	15	
Julian Villanueva.	10	
Heliodoro Rojas.	5	
Saturnino Gomez de Cisneros.	5	
Alejandro Soto.	2	50
Bonifacio Saiz de Aja.	7	50
Antonio Buitrago.	10	
Máximo Lopez.	5	
Antolin Bernal.	2	
Cecilio Tajadura.	2	50
Felix Velez Frias.	15	
Eladio Alonso.	5	
Total.	2456	50

JUEGOS FLORALES.

Noticia biográfica y crítica de D. Alonso de Cartagena, Obispo de Búrgos.

CONTINUACION.

Su extraordinaria facilidad para el trabajo le permitia ocuparse con igual atencion de asuntos de índole enteramente distinta; así es que siendo del consejo del Rey, y nombrado por embajador en 1421 para el ajuste de paces entre Portugal y Castilla, negociaciones serias y difíciles que le obligaron á volver á Portugal otras dos veces en 1423, para determinar las cláusulas de la tregua concertada entre ambos Reinos, (1) hizo sin embargo durante su viaje tiempo bastante para terminar la traduccion de la obra de Bocacio *de casibus virorum illustrium*, empezada por Pedro Lopez de Ayala.

Aunque en su dignidad de Dean de la Iglesia de Santiago seguia asistiendo á los Consejos de la Corona cuando los

asuntos exigian su presencia, (1) así como al Consejo de Justicia del que formaba parte. (2)

En Santiago se hallaba cuando en 1434 fué designado por el Rey D. Juan II como su asistente en el célebre Concilio de Basilea, por fallecimiento del Obispo de Sigüenza D. Alonso Carrillo; á cuyo puntó marchó D. Alonso de Cartagena con otros grandes letrados y caballeros, siendo tal la fama y renombre de elocuente que en el referido Concilio alcanzó, que Eneas Silvio (después Papa Pio II) en sus comentarios al Concilio lib. 1.º llama á D. Alonso *delicido Hispaniarum*, y mas adelante *non minus eloquentia quam doctrina praeclarus*. Efectivamente, no solo se distinguió Don Alonso en este Concilio como teólogo profundo por sus doctos razonamientos en las varias y difíciles cuestiones que en él se trataron, sino como buen español, demostrando con irresistible elocuencia y noble patriotismo el derecho de preferencia del Rey de Castilla sobre el Rey de Inglaterra al mejor asiento en los actos públicos Pontificales, preferencia que dias antes habia dado motivo á que D. Juan de Silva, Conde de Cifuentes en un arranque de orgullo nacional, arrojara de su asiento al embajador inglés, sentándose en su lugar. (3)

Desde Basilea marchó D. Alonso como legado del Papa á Brecella en Alemania, (1438) donde su hábil política terminó la sangrienta guerra que sobre la posesion de la Bohemia sostenian el Emperador Alberto II y el Rey Ladislao de Polonia, consiguiendo que éste casara con una hija del referido Emperador. En esta guerra cuya continuacion hubiera podido ser perjudicialísima á los intereses de la Iglesia, y que cesó por la acertada intervencion de D. Alonso, corrió éste graves riesgos: viéndose obligado el Emperador Alberto á darle una escolta de mil ginetes á su paso por la Bohemia. (4)

De vuelta á España y habiéndose detenido D. Alonso en Roma con objeto de ofrecer sus homenajes al Papa Eugenio IV, ocurrió uno de los episodios mas dignos de mencion en la vida de este personaje, pues hallándose el referido Pontífice en pleno Consistorio rodeado de todos sus Cardenales cuando vino á anunciarle la llegada de D. Alonso de Cartagena, contestó estas notables palabras: *«por cierto que si viene á nuestra Corte, con gran vergüenza nos sentiremos en la silla de San Pedro:»* breve y conciso elogio, pero el mayor que pudiera hacerse de tan insigne Prelado. (5)

A su estancia en Italia se refiere tambien la notable discusion que sostuvo con Leonardo Bruní de Arecio sobre la nueva traslacion de las Eticas de Aris-

tóteles, é igualmente es de creer que fué tambien á la vista de las grandes bellezas arquitectónicas de Roma, y á la impresion que le causaron sus magníficos templos y sus grandezas artísticas, unido á lo que en este género habia ya llamado su atencion en sus viajes por Alemania, que concibiera D. Alonso la idea de elevar en su pátria otros monumentos igualmente sublimes, que atestiguaran á las edades venideras á cuanto alcanza el génio del hombre cuando le anima y le dirige la fé. Ello es que al volver á España trajo consigo al célebre arquitecto Juan de Colonia autor de los planos de la Cartuja de Miraflores, y que fué principalmente en este periodo de su vida que D. Alonso empezó á ayudar con grandes cantidades la edificacion de varios Monasterios, entre ellos el de San Pablo de Búrgos, la continuacion de las torres de la Catedral cuya construccion se hallaba interrumpida desde la muerte del Obispo D. Mauricio, y la fundacion de la Capilla de Nuestra Señora de la Visitacion ó de Santa Isabel en la misma Catedral; aparte de numerosos y ricos donativos en ornamentos y alhajas para servicio del culto divino (1)

Hallándose D. Alonso en Basilea, su padre D. Pablo de Santa María ya de avanzada edad, renunció su Obispado de Búrgos con licencia del Rey D. Juan II y del Papa Eugenio IV en su hijo Don Alonso (1435) y á contar desde esta fecha deben referirse la mayor parte de las obras que este escribió, y cuyo catálogo detallado damos en el apéndice de esta noticia biográfica. (2)

Inútil seria insistir sobre la importancia que en aquel tiempo alcanzaron las citadas obras, consultadas por todos los sábios y eruditos; y las que hoy mismo tendrian como fuentes y orígenes para juzgar acertadamente no solo de multitud de hechos históricos poco conocidos, sino para fijar el grado de perfeccion á que llegaron entonces el razonamiento y la crítica filosófica, dado el espíritu del siglo altamente religioso á la par que guerrero en que vivió Don Alonso de Cartagena. Desgraciadamente muchos de los ejemplares de estas obras existentes por lo general en las bibliotecas conventuales, desaparecieron como otros muchos restos de la antigüedad en el torbellino de los tiempos y de las revoluciones, y hoy solo la Escorialense puede suministrar al curioso ó al bibliófilo, alguna muestra de la laboriosidad infatigable y vasta ciencia de nuestros escritores filosóficos y dogmáticos de los siglos XIV y XV, que en el retiro de su silenciosa morada ó en la soledad del apartado claustro, llevaron á cabo obras gigantes de paciencia é inmensa erudicion.

No debemos tampoco pasar en silencio por ser una clara prueba de la actividad asombrosa y de la flexibilidad de ingenio que hacian de D. Alonso de Cartagena un hombre universal, la circunstancia de verle tambien formando entre los poetas mas ilustres de su siglo, igualándolos y aun superándolos en sutileza é inspiracion. Haciendo en verdad notable contraste con la austeridad y rudeza de las costumbres guerreras de aquel tiempo, veíase á los Grandes de Castilla como el Marqués de Santillana, D. Diego de Quñones, D. Juan Manuel, Vargas el Comendador Escriba y hasta el mismo Rey D. Juan II cultivar con gusto nuestra poesia nacional entonces en su infancia, pero libre de toda imitacion y llena de originalidad y suave melancolía en sus romances y canciones de arte menor; pues sabido es que hasta el siglo XVI no empezó en España la imitacion de los poetas latinos y de la metrificación italiana que inspiró el númen de Garcilaso. (1)

CARLOS MONTEJO.
(Se continuará.)

Con fundamento se dice que el hábito constituye una segunda naturaleza y que el hombre es un ser de costumbre, en el que se arraiga tan profundamente la repeticion de actos iguales, que es punto menos que imposible toda variacion por favorable que sea y sobre todo en Castilla y en ciertos asuntos.

Y decimos esto, porque para nada valen aquí los productos y adelantos de la ciencia y maquinaria agrícolas, que no ha logrado, con raras excepciones, penetrar en nuestros campos y en sus labores.

El arado de la tierra, igual al de hace treinta siglos, la hoz y otros comunes instrumentos de labranza, siguen siendo usados por todos los agricultores sin comprender las ventajas de los nuevos inventos, ventajas ya conocidas por una repetida práctica en otros países, que menos fértiles han logrado mayores productos tanto por este como por el conocimiento de las tierras y sistemas de bonificacion.

Esta manía, fuera aun más disculpable si tuviera en su favor el argumento de que la pobreza de nuestros agricultores no les permite hacer los desembolsos que son necesarios para la obtencion de los útiles modernos, pero no es así: el horror á los nuevos adelantos, que de tal puede ser calificada esta pre-ocupacion, es tal, que en el Museo agrícola que existe en el Instituto provincial á disposicion de todo el mundo un regular número de esta clase de aparatos, sin que nadie les haya solicitado, por mas que su uso es gratuito.

Comprendemos que ciertos inventos no puedan tener aplicacion por sus in-

(1) Crónica del reinado de D. Juan II año 21 cap. 24, y año 23 capítulos 58 y 59.

(1) Centon epistolario del Bachiller Cidareal, carta número 30.
(2) Cron. del reinado de D. Juan II año 31 cap. 206.
(3) Fernando de Pulgar «Claros varones» título 8.—Mariana, Historia de España tom. 2.º, libro 21, cap. 6.
(4) Gonzalez Dávila «Teatro eclesiástico».—Eneas Silvio «Historia de Bohemia» cap. 56.
(5) Garivay «Compendio historia» lib. 47, cap. 4.

(1) Entre estas donaciones cita Almella en su Valerio de las historias escolásticas lib. 8, tit. 6, cap. 9, la de 40 capas de brocado todas de un color, hecha á la Iglesia Catedral de Búrgos. (Véase el apéndice.)
(2) V. el citado Catálogo tomado de Valerio y de la Biblioth. Hsp. vet. de Fr. Nicolás Antonio, tom. 2.º

(1) Ya D. Enrique de Villena habia establecido una Academia de *Gaya ciencia*, y la traduccion de los romances Caballerescos como Amadis de Gaula, contribuian mucho á refinar el gusto en literatura.

convenientes en determinadas fincas; pero no podemos conceder ni mucho menos que no sean aplicables á todo nuestro país.

El largo tiempo que exigen las operaciones de la recolección del modo que hoy se hacen, ocasiona bajas en las cosechas y su rendimiento, pues aparte del asiduo trabajo y gasto de jornales, se hace preciso el aguardar el viento para la bielta y el temporal seco para todo; no siendo raro que las lluvias estropeen los cereales ya acinados y en las parvas.

Cesen, pues, las preocupaciones, háganse ensayos, puesto que nada cuestan, y prácticamente verán nuestros labradores las ventajas que puedan obtener abandonando la rutina.

En otras ocasiones y cuando tengamos mas espacio, nos ocuparemos oportunamente de algunas de las principales mejoras que deban ponerse en práctica por su reconocida bondad y para el mayor producto de nuestras fincas relativamente estériles.

Es el camino único para que, dado el poco rendimiento y los grandes impuestos, pueda levantar cabeza la agricultura en la localidad.

Dice *El Orden Público* en su número del miércoles:

«Algunos medio liberales se extrañan de que perteneciendo D. Víctor Ebro al comité constitucional de esta provincia, dedique *El Heraldo de Castilla*, que bajo su dirección se publica, á la propaganda ultramontana mas tenaz y seguida que aqui se ha conocido. Realmente semejante conducta no tiene buena explicación, pero, en fin, como no puede servirse á dos amos á la vez, entre Sagasta y lo de por acá, tal vez haya creído preferible esto.

«Los liberales de veras no hemos tenido porque sufrir este desengaño.»

Debemos hacer presente que EL HERALDO DE CASTILLA no ha hecho, ni quiere, ni puede hacer política ni ultramontana ni de ningún otro partido: nuestra publicación, lo repetimos otra vez hoy, no tiene otra misión que la de defender los intereses morales y materiales de la localidad y de la provincia, bajo cuyo aspecto trata y tratará en lo sucesivo todas las cuestiones, hasta donde nuestras fuerzas alcanzar puedan.

Por eso entre los redactores y colaboradores de EL HERALDO hay personas de distintas convicciones, sin que el Sr. Ebro F. de la Cuesta haya jamás tratado de imponer una marcha política á una publicación que no lo es; no pudiendo por lo tanto argüírsele por cuestiones que no son personales.

Creemos que solo en la precipitación que es consiguiente en los trabajos periodísticos, ha podido *El Orden*, harto intencionadamente, aludir al individuo, siempre respetable y responsable de sus actos, tanto mas teniendo en cuenta que EL HERALDO no puede sin infringir una ley penal, defender á su director en la cuestión que suscita el colega.

Rogamos, pues, al *Orden* que en lo sucesivo se dirija al HERALDO olvidando á los individuos, que estos tranquilos están por su conducta particular.

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer, dia 30, celebró la Diputación provincial la primera sesión de la reunión extraordinaria para la cual ha sido convocada.

El primero de los asuntos era el de nombramiento de oficial primero de la Secretaría. Se dió cuenta de la terna formada por el tribunal de oposición y se procedió á la votación que dió por resultado;

D. Nicolás Rodríguez Temiño 8 votos.

D. Marcos Ruiz de Temiño. . . 6 id.

D. Eliodoro Rojas. 3 id.

Una papeleta en blanco.

Repetida la votación por no haber obtenido ningun aspirante la mayoría absoluta, se repitió aquella, y del escrutinio apareció

D. Nicolás Rodríguez Temiño 9 votos.

D. Marcos Ruiz Temiño. . . . 7 id.

Un voto perdido.

Una papeleta en blanco.

Se suscitó discusión acerca de si se consideraba nombrado D. Nicolas Rodríguez Temiño por no reunir la mitad mas uno de los votos, y despues de sostener por una parte la necesidad de reunir esa circunstancia para proclamar el nombramiento, y por otra que segun la práctica de la Diputación es bastante la mayoría relativa de la segunda votación cuando ha llegado el caso de discutir, se acordó por otra votación que el Sr. Rodríguez Temiño es el nombrado para la vacante.

Dicho señor ocupaba el tercer lugar en la terna.

Rogamos á la comision de paseos de las órdenes oportunas para que no se riegue con tanto exceso el del Espolon, pues teniendo en cuenta la temperatura de Búrgos, es bastante la humedad que se deja sentir aun en las noches mas calurosas. A la vez tambien deseáramos pondria algun remedio al gas que apenas se percibe, en tales términos que parece que paseamos por la cueva de Atapuerca.

Las mujeres han obtenido el triunfo científico mas señalado. Una señorita se llevó en el Instituto del Cardenal Cisneros el premio de latin. Una niña se ha llevado el premio de 8.000 rs. del ayuntamiento.

El sexo fuerte está desautorizado para el porvenir universitario.

A las cuatro de la madrugada del dia 27 se produjo un voraz incendio en la casa de D. Valentin Villarreal, en Castrogeriz; los dueños de la casa se encontraban fuera de ella ocupados en los trabajos de la recolección, y dos niños que se hallaban en la cama, fueron salvados por la benemérita Guardia civil, no habiendo mas desgracias que lamentar que la herida grave de un paisano que cayó al desplomarse un piso.

Los esfuerzos de la autoridad auxiliada por el vecindario consiguieron aislar el elemento devastador que amenazaba propagarse á las casas inmediatas.

En la noche del Jueves pasó por esta Ciudad con dirección á Santa Agueda el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Salieron á saludarle á la Estación el Sr. Gobernador civil, el Capitan General y otras autoridades.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Torresandino, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas pagadas por el municipio.

Ayer llevaron al juzgado una aldeana que se entretenía en robar cristos en los Conventos de monjas.

Parece que el Ayuntamiento piensa sacar á subasta las obras de ensanche del Campo-Santo, depósito de cadáveres y otras pertenencias.

Mañana domingo la cofradía de Nuestra Señora de Gracia, establecida en la parroquia de San Lesmes, celebrará solemne función en honor á su excelsa titular la Santísima Virgen María.

A las ocho habrá misa rezada y Co-

munion general para todos los Hermanos.

A las diez y media se expondrá el *Santísimo Sacramento* y á continuación se cantará la *misa solemne* y en ella predicará el Sr. D. Joaquin Cervera, capellan del regimiento de caballería de España, continuando expuesto el *Santísimo Sacramento* despues de la misa.

A las cinco y media de la tarde se cantará el Santísimo Rosario y la Letanía lauretana; despues se reservará á S. M. D., terminándose estos cultos con el cántico de la *Salve* á toda orquesta.

El lunes se celebrarán exéquias por los hermanos difuntos y misa con sermón que dirá el mismo Capellan.

Se halla vacante el estanco del Presidio de esta Capital.

Ha sido destinado del batallón Reserva de Santoña, al depósito de Búrgos, D. Cristino Ruiz de Arana.

Ha llegado á esta población y tomado posesion de su destino el Auditor de Guerra D. Roque Gomez Collantes.

Ayer falleció en esta Capital el señor San Juan, conserje de la Sociedad de Seguros mútuos de incendios.

Segun tenemos entendido ya se ha limpiado el arroyo frente al Palacio de Justicia, en construcción, pero tan superficialmente que apenas se nota.

Ya podía el Ayuntamiento haberse gastado dos pesetas mas.

Esta tarde entrará en el Convento de Carmelitas una Señorita jóven é inmensamente rica hija de una de las principales familias de Oviedo.

Segun nuestras noticias ha fallecido en los baños el dueño del café del Recreo situado en la Isla.

Damos el pésame á su atribulada familia.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha dispuesto en atención á lo retrasado que la recolección de frutos se encuentra este año, en prorogar la veda de caza de codornices, palomas y tórtolas hasta el 15 del próximo mes de Agosto.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro paisano D. Eusebio Martinez de Velasco, inteligente redactor de la *Ilustración Española y Americana*, que permanecerá en esta Capital breves dias.

Se halla en Bilbao un domador de fieras que quiere hacer luchar á uno de los leones de su colección con un toro, siendo probable se verifique esta en el próximo mes de Agosto.

Los programas en que se anuncian las cuatro corridas que se verificarán en el expresado punto los dias 22, 23, 25 y 26 de Agosto son de mucho gusto.

A la hora de cerrar este número ignoramos la sentencia recaída en la denuncia de nuestro colega *El Orden Público*.

Presupuestos generales para el año económico de 1880-81.

A continuación insertamos el resumen de los gastos é ingresos aprobados por las Cortes y sancionados por S. M. el Rey para el presente año económico.

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
Obligaciones generales del Estado.

Sección 1.ª—Casa Real, 9.550.000

Idem 2.ª—Cuerpos Colegiales

dores. 1.859.265
Idem 3.ª—Deuda pública. 291.651.293
Idem 4.ª—Cargas de justicia. 2.729.326
Idem 5.ª—Clases pasivas. 43.409.427

349.202.331

Obligaciones de los Departamentos miniserials.

Sección 1.ª—Presidencia del Consejo de Ministros. 1.079.209
Idem 2.ª—Ministerio de Estado. 3.174.113
Idem 3.ª—Idem de Gracia y Justicia. 51.864.203
Idem 4.ª—Idem de la Guerra. 124.014.647
Idem 5.ª—Idem de Marina. 32.145.817,63
Idem 6.ª—Idem de la Gobernación. 44.465.834
Idem 7.ª—Idem de Fomento. 77.530.466,89
Idem 8.ª—Idem de Hacienda. 19.176.708
Idem 9.ª—Gastos de las contribuciones y rentas públicas. 114.032.109,48
467.533.158
TOTAL GENERAL DE GASTOS. 816.735.489

Presupuesto general ordinario de ingresos para el año económico 1880-81.

RESÚMEN.

Valores á cargo de la Dirección general de Contribuciones. 244.427.500
Idem de la de Impuestos. 116.716.000
Idem de la de Aduanas. 117.032.000
Idem de la de Rentas estancadas. 215.347.377
Idem de la de Propiedades y Derechos del Estado. 15.020.815
Idem de la del Tesoro público. 23.530.000

TOTAL GENERAL DE INGRESOS. 762.103.692

EXCESO DE GASTOS: DÉFICIT. 54.631.797

Presupuesto especial de ingresos de rentas de bienes desamortizados y de los gastos afectos al producto de las mismas para el año económico de 1880-81.

Ingresos. 29.547.100
Gastos. 19.915.704

EXCESO DE INGRESOS: REMANENTE. 9.631.396

SECCION DE VARIEDADES.

ACERTIJO.

Juegan un caballero de Rojas y dos de Temiño: se echan las cartas. Vamos á ver, señores, quien acierta donde va el as de oros.

El as de oros una, el as de oros dos y el as de oros tres.—Ya no sabe nadie donde esta el as de oros ¿á que nadie acierta donde fué el as de oros?

Ocho caballeros dicen que cayó á la derecha seis en medio y tres á la izquierda, se levantan las cartas y el as de oros no parece: Sensación.

Nuevas cartas señores, nuevas cartas, una, dos, una, dos; ¿dónde esta el as de oros?

Ya hay quien se calla; los jugadores padecen; emocion, solo se hacen dos montones de cartas y casi la mayoría de los caballeros aciertan el naípe sin vacilar.

El as de oros ha aparecido, sin embargo, donde no debía estar.

Adivinen Vds. como se barajan los naipes y como no hay oposicion cuando aparece lo que no debe ser.

ECOS DE MADRID.

29 de Julio de 1880.

Para buscar la animación de Madrid hay que salir de Madrid.

Los periódicos que sirven bien al público, ofrecen estos dias la ventaja de proporcionar

á sus lectores el interesante cuadro de lo que pasa en los parages donde se han repartido los madrileños mas distinguidos y afortunados. Esto sin moverse de una butaca, sin los gastos del viaje, sin la explotacion de los fondistas es una verdadera ganga.

Gracias á ella podemos recorrer en una hora las «Arenas» de Bilbao, la «Concha» de San Sebastian, las playas de Zarauz y Lequeitio, los baños de Santa Agueda y Alzola; presentiar la Romeria á Santiago, asistir á las fiestas de Valencia y sobre todo á las solemnidades con que se han celebrado los dias de la Reina en el Real Sitio de la Granja.

—Me voy á dormir, decia ayer un buen señor, que se habia levantado á las nueve, despues de haber leído tres ó cuatro periódicos.

—¿Cómo es eso? le preguntaron.

—Estoy rendido.... estos periódicos me han hecho recorrer en 60 minutos los puntos mas opuestos de España. ¡Y por dos cuartos! ¿Puede haber mayor ganga?

* * *

Gran ansiedad estos dias. Verdad es que el caso no era para menos.

En Filipinas hay muchos funcionarios que tienen sus familias en la Peninsula y la noticia de los terremotos las alarmó, como era natural.

Hasta que han llegado los telegramas particulares todos iban al Ministerio de Ultramar con deseo y temor, á saber pormenores.

«Ha habido algunas victimas» decian los partes.

—¡Dios mio, exclamaban los interesados, si habrá sido mi esposo, mi hijo, mi hermano, mi novio!

—«Pero no han muerto mas que indígenas», añadian los telegramas.

—¡Respiremos! exclamaban tranquilizándose los que leian tan importante declaracion.

Una pobre anciana que tiene allá un hijo guardia civil, al oír que solo habian perecido indígenas:

—Dios sea bendito y alabado! dijo; bien sabe lo que se hace.

—Pero señora, le objetaron, al fin y al cabo son prógimos.

—Qué me cuenta V.! Conque los indígenas...

—Son los naturales del pais, hombres como su hijo de V....

—Y yo que creia que eran judíos....! Como judío é indígena casi suenan lo mismo.

Otros sin ser tan ignorantes como la pobre anciana, se han consolado como ella.

Los accesorios del cuadro eran tristes: una sala dividida por una gran reja de hierro; un altar improvisado, con la imágen de la Virgen; á un lado el preso Oliva con dos calaboceros, al otro la presa Francisca Sampere con una celadora de la cárcel de mujeres que tenia en los brazos á una hermosa niña de seis meses y el padrino y los testigos de la boda que iba á celebrarse.

En efecto, la religion iba á santificar el lazo contraido hacia tiempo, y del que resultaba una irregularidad social para la pobre niña, fruto de él.

A través de los barrotes unieron sus manos los desposados, sus ojos estaban llenos de lágrimas, los rostros de los circunstantes se hallaban cubiertos por una nube de tristeza, la voz del sacerdote revelaba su profunda emocion: solo la niña sonreia como un ángel.

Despues de terminada la ceremonia, fué necesario separar á los cónyuges. Ella no queria soltarle y besaba la mano, transida de dolor: él sollozando pedia perdon á todos.

¿Cómo no olvidar y perdonar en aquel instante? La sociedad en lo que tiene de caridad, olvida y perdona; pero no puede hacer lo mismo en lo que tiene de justicia.

La ley no olvida que un hombre indefenso cayó bajo el puñal de un asesino; pero la caridad puede prodigar sus consuelos á la niña, y así lo hará.

* * *

Para borrar esta dolorosa impresion, hé aqui otra agradable.

Escenario: el salon de columnas del Ayuntamiento.

Personajes principales: los alumnos de ambos sexos mas aplicados de las Escuelas municipales.

El público, lo mas abigarrado y pintoresco que puede imaginarse; pero el espectáculo era edificante.

Una niña obtuvo el primer premio ó sea una pension de 6.000 rs. anuales durante cinco años y una medalla de oro.

En cinco años, con ese auxilio puede alcanzar la independenciam, que es la felicidad de la mujer.

Otros muchos premios, consistentes en libretas de la Caja de Ahorros, desde 40 hasta 500 rs. se distribuyeron á los escolares aplicados.

El Sr. Galdo pronunció un notable discurso y otro tanto hizo el Marqués de Torneros; dos

niñas de las premiadas dieron las gracias y el público entusiasmado aplaudió.

Resúmen: que los sacrificios del Municipio son fecundos para la instruccion popular: y que las niñas son mas aplicadas que los niños. —Consuélese con esta noticia los hombres del porvenir!

* * *

—Pero qué es eso, crece Madrid?

—Ciento tres calles acaba de regalarle el Ayuntamiento, adornandolas con los nombres mas célebres de hombres y de sucesos memorables.

—Pero habrá gente para tantas calles?

—Le diré á V.; lo primero es convertir los terrenos en solares, despues los solares en dinero y luego...

—Luego, qué?

—Esperar á que crezca la poblacion.

* * *

—Ha hablado por fin?

Esta pregunta se repite en todas partes, aludiendo á un caballero que fué hallado en la escalera de una casa de la calle de la Montera con todos los intomas de la impaciencia en el rostro.

Los agentes de seguridad le interrogaron y no respondió. Conducido á la prevencion guardó el mismo silencio. Registrado, se hallaron en sus bolsillos muchas monedas de oro y un billete de ferro-carril para Málaga.

En esta situacion, fué sometido al exámen de la ciencia:

—Tiene todos los medios necesarios para hablar, dijo esta; pero se conoce que no quiere.

—Ya hablará! exclamó el juez

Pero no ha hablado todavia.

Los que hablan son los de la vecindad de la casa, que cuentan si anda ó no anda por medio una hija de Eva, añadiendo que calla, por no comprometerla

—Apreciable joven! decia una señora romántica de las pocas que quedan... ¡Con un hombre tan reservado puede perderse el juicio facilmente!

Sin embargo, yo creo como el juez... que hablará.

* * *

Y siguen los incendios. Casi todas las semanas hay uno en la Casa de Campo. Además la explosion de una lámpara de petróleo, ha producido un fuego de consideracion en una esteria de la calle de Fuencarral.

—Si está una que arde! decia abanicándose

una solterona de 40 abriles que ya ha perdido la esperanza de oír la Epistola de S. Pablo.

* * *

La zarzuela *Picío, Adán y Compañía* gusta en el Teatro del Retiro gracias á las copistas con que la salpimentan. Tambien se ha estrenado una zarzuela en dos actos: el *Juicio de Friné*, es decir una mujer que no tuvo juicio. Los lectores saben que esta célebre cortesana fué objeto de un recurso oratorio *ad mulierem*. Acusada de liviandad, la presentó al Senado su defensor en el traje mas primitivo, y los venerables próceres al contemplar su hermosura, lo comprendieron todo y la perdonaron.

Pues bien; hay una actriz, la señorita Delgado que podia desempeñar el papel de Friné á las mil maravillas, y la empresa ha utilizado esta circunstancia. Por supuesto que el episodio no se ha reproducido al natural, gracias á la censura, que síno...—Se vienen á veranear á Madrid todos los españoles! ha dicho Ducazcal,

J. NOMBELA.

SECCION MERCANTIL.

Búrgos 30 de Julio de 1880.

Trigo mocho de 51 á 52 reales fanega. Idem áлага de 51 á 52 id. id. Cebada de 22 á 22 y medio id. id., nueva.

Trojes, Trigo mocho de 51 á 52, id. áлага, á 50. cebada vieja á 24.

Briviesca 27 de Julio de 1880.

Agotadas las existencias en poder de los labradores y viniendo la recoleccion atrasada hace ya tiempo, no se presentan granos á la venta en estos mercados, y tambien por esta causa la feria de Santiago ha estado tan desanimada como no se ha conocido nunca.

De granos solo se presentó algun saco de cebada nueva que se pagó de 18 á 19 rs. la fanega.

Las existencias de vino son ya muy pocas y se vendé á 19 rs. la cántara.

Imp. de la viuda de Villanueva.

gun lo dispuso Benedicto XIV en 1741. Se ignora el dia en que murió este Prelado; pero fué en el tiempo medio entre el 24 de Febrero de 1380 en que autorizó un notabilísimo instrumento, y el 13 de Abril de 1381 en que ya gobernaba la Diócesis su sucesor. Su cadáver fué sepultado, como él mismo lo habia ordenado, en la capilla de San Pedro, entrada hoy de la de la Purificacion, donde á mano derecha se vé el sepulcro en alto.

D. JUAN V MANRIQUE, trasladado.

Siendo D. Juan Obispo de Sigüenza fué nombrado de Búrgos, cuya Diócesis gobernaba ya en 13 de Abril de 1381: era canciller mayor del Rey; asistió á los últimos momentos de D. Enrique II. Aunque en nuestro archivo figura aun como Obispo de Búrgos en 3 de Setiembre de 1382, es porque no habia llegado la noticia y las bulas de su traslacion á Santiago, hecha en 11 de Agosto del mismo año.

desta suerte: acudió el Rey á la fiesta, la corte, los nobles y gran concurso del pueblo.»

En documento de 23 de Diciembre de 1393 figura aun como Obispo de Búrgos D. Gonzalo; debió ser trasladado muy pronto á Sevilla, pues cinco meses despues regía la Diócesis su sucesor.

D. JUAN VI VILLACRECES.

Desde 1394 hasta 1404.

Tambien el Sr. Villacreces era Obispo de Calahorra cuando fué trasladado al Obispado de Búrgos, del que tomó posesion por procurador y juró y firmó los estatutos de nuestra Iglesia el dia 16 de Mayo de 1394: era canciller mayor de la Reina Doña Catalina madre del Rey D. Juan II. En tiempos remotos las Abadesas de Huelgas electas, venian á la Catedral á recibir la bendicion del Obispo; ya en 1296 el Sr. D. Fr. Fernando II fué al Real monasterio á bendecir á la Abadesa Doña Urraca Alfonso; pero con protestas y levantando actas en que constaba que no estaba á ello obligado, y que lo hacia por pura merced y á instancia de la infanta Doña Blanca; ahora en 17 de Octubre

de 1397 se presentó en la Catedral la Abadesa, Doña Urraca Diez de Orozco, suplicando á nuestra Prelado que fuera por merced á bendecirla en el monasterio, pues por su debilidad y mal estado de salud, no podria venir: accedió el Prelado á sus súplicas y á las de los numerosos concurrentes al acto, que se interesaron por la Abadesa; pero con las debidas protestas de parte del Sr. Obispo; el testimonio en que se relata este solemne acto, es muy curioso; véense allí las costumbres de aquella época, y figuran las personas mas elevadas y visibles de Búrgos en aquel entonces. Por el testamento del Sr. Villacreces consta que aun habia en su tiempo *reclusas ó emparedadas*; almas piadosas que no satisfechas con la vida regular ó monástica, reclusas voluntariamente en una celda estrecha sin mas comunicacion que una ventana por donde recibian el alimento necesario; hubo *emparedados y empuredadas* en España desde tiempos muy remotos: el concilio VII de Toledo en el año 646 canon V dictó ya algunas disposiciones sobre los que querian consagrarse á servir á Dios con este género de vida anacorética; en nuestra Diócesis hubo constantemente muchas emparedadas en la Edad Media como se vé en los pocos testamen-

EL HERALDO DE CASTILLA.

PERIÓDICO LOCAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SÁBADOS.

Puntos de suscripcion.—En la Administracion de este periódico, calle de San Juan núm. 37, principal, á donde se dirigirá la correspondencia; en la imprenta de la Sra. Viuda de Villanueva, Plaza Mayor núm. 2, y en las principales librerías.

Precios de suscripcion.—En Búrgos un trimestre 2 pesetas 50 céntimos.—Fuera de la capital 3 pesetas.

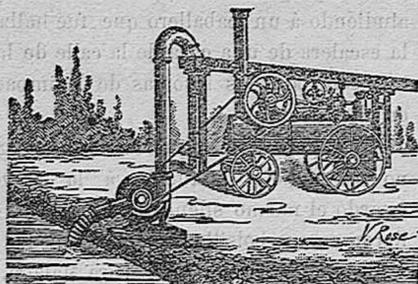
La grande circulacion de este periódico le hace recomendable para los anuncios.—Precio de éstos: á los suscritores en la primera plana 10 céntimos línea, en la cuarta 4. A los que no lo sean 15 céntimos en la primera y 5 en la cuarta. Papeletas de de'uncion 4 pesetas.—Precios convencionales para anuncios por largo tiempo.

ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS.

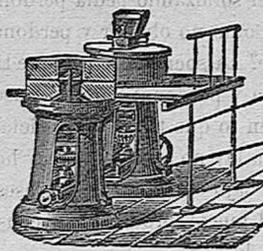
NUEVA MÁQUINA para trillar granos.



MÁQUINA Á VAPOR y bomba para riego.



NUEVOS MOLINOS de harina sobre zócalo Boffevi, de hierro,



Envío franco de todos los prospectos detallados.

Casa J. Hermann-Lachapelle-J. Boulet y Compañía, sucesores.

Ingenieros-mecánicos, 144 rue du Faubourg Poissonniere—PARIS.

APRENDIZ.

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

CUADRO CRONOLÓGICO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA,

formado para servir de auxilio al estudio de la asignatura de este nombre en los Institutos y demás centros de enseñanza,

POR

D. MANUEL M. ANÍBARRO Y RIVES.

Se halla de venta en la imprenta de la Viuda de Villanueva y librerías principales. PRECIOS. En cuaderno, una peseta cincuenta céntimos; en cuatro sencillo una setenta y cinco.

Fornado en tela y con media caña, cuatro pesetas; en tela con medias cañas, iluminado y barnizado, 4250 pesetas.

EN LA FABRICA DE HARINAS LA ESTRELLA,

SITA EN CASTRILLO DEL VAL, se venden:

Harina flor de 1.ª á 19'50 rs. arroba.	
Id. de 2.ª á 18. id. id.	
Id. de 3.ª á 14. id. id.	
Id. de 4.ª á 10. id. id.	
Comidilla á 9 reales arroba.	
Salvado fino á 8 id. id.	
Id. grueso á 8 id. id.	4-4

AMA DE CRÍA.

Se necesita una que reúna buenas condiciones. En la imprenta de este periódico darán razon.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE LA

VIUDA DE VILLANUEVA,

PLAZA MAYOR NÚM. 2, BÚRGOS.

En esta cosa se hacen impresiones de todas clases tanto de lujo como económicas á precios arreglados; hay de venta Devocionarios de todas clases; libros de de primera y segunda enseñanza, en blanco y rayados; cuadernos y libretas; papel blanco, pautado para Escuelas y de música; mapas de España en medias cañas y en papel, muy barato; tarjetas de felicitacion, última novedad en esta clase.

FÁBRICA DE GLOBOS

A. Paturel.

98 y 100, Rue d'Avrón.—Paris.

Única casa que se dedica á la fabricacion de globos de gas y para reclamos. Máquinas para hinchar los globos de todas dimensiones.

tos que se conservan de individuos de nuestra Iglesia de aquella época. En el testamento de D. Marin de 10 de Agosto de 1253 se dice: «é mando á las emparedadas todas de la villa senos maravedises.» En el del Arcediano Don Pedro Pascasio de 1276 «é mando á todas las emparadas de Búrgos senos maravedises.» En el de D. Julian en 1316 «é mando á las emparedadas de Búrgos cada diez maravedis, é á la emparedada de Gamonar diez maravedis» y por último, este Sr. Obispo mandó en su testamento de 1404, á las emparedadas de Santa María de Viejarrúa.100 maravedis; y á las otras emparedadas de Búrgos á cada casa de ellas, cincuenta maravedis.

El Sr. Villacreces celebró Sínodo. Dió al Cabildo para reparar la mesa capitular muchos préstamos y sesenta mil maravedises de sus propios bienes. Se lee la firma autógrafa de este Prelado en cuatro documentos, lo cual aun era entonces raro, y luego fué ya muy comun. Se conservan dos cartas reales de Enrique III de 1399 y 1402, en las cuales he visto por vez primera la firma autógrafa «yo el Rey.»

En cuantos catálogos he leído se pone la muerte de este Prelado el año 1403; y no es extraño error tan generalizado, cuando así es-

Toledo; y guardaron todas las órdenes el entredicho y las Huelgas y el Hospital del Rey.»

En 1384 y 1385 he visto por primera vez que tomaron posesion dos prebendados nombrados por el Rey que tenia para ello privilegio. Asistió este Prelado con un diputado del Cabildo á las Córtes que se celebraron en Valladolid en 1385, en las cuales se ordenó que anduviese siempre con el Rey un consejo compuesto de doce personas, de las que cuatro habian de ser los Arzobispos de Toledo, Santiago y Sevilla y el Obispo de Búrgos; distincion consiguiente sin duda á que el Obispo de Búrgos se contaba siempre despues de los Arzobispos y firmaba el primero en todas las donaciones reales. En 1383 se acordó en las Córtes de Segovia que no se contase en lo sucesivo por la Era de César, sino por el tiempo del nacimiento de Jesucristo. En 1385 se colocó en nuestra Iglesia reloj con campanas para anunciar las horas: no hiciera mencion de esto, sino leyera en el capítulo X del libro 10 de la historia del P. Mariana, tratando de Sevilla y del año 1400, el siguiente relato: «Avino por el mes de Julio que en la torre de la Iglesia mayor asentaban el primer reloj y subian una grande campana que no son mas antiguos que esto los relojes

D. GONZALO III, trasladado.

Desde 1382 á 1393.

Fué D. Gonzalo trasladado desde la Sede de Calahorra á la de Búrgos, como consta en una bula de 11 de Agosto de 1382. Celebró Sínodo, y aunque hay noticia de que habian celebrado otros anteriormente, las sinodales de este Prelado son las mas antiguas de las que se conservan en este archivo. Está su firma autógrafa en documento de 26 de Noviembre de 1383. Refiere el P. Mariana que el Rey D. Enrique III fué excomulgado por la prision del Arzobispo de Toledo, y que fué absuelto en el sagrario de Santa Catalina (sacristía vieja) de la Iglesia Mayor de Búrgos el viernes 4 de Julio de 1393. En nuestro archivo no hay relacion expresiva del hecho; pero consta la estancia en Castilla del Legado Apostólico, Obispo de Albi y sobre todo hay una indicacion muy significativa, pues en el libro redondo sobre el viernes 4 de Julio de 1393, hay al márgen una corona real toscamente delineada, y debajo la siguiente nota: «Este día se alzó el entredicho que guardaron por la prision del Arzobispo de